

CONSTANCIA: Informo señor Juez que el 6 de octubre de 2021 se allegó memorial por correo electrónico por medio del cual los apoderados SIGIFREDO CORDOBA JULIO, RUBEN DARIO PALACIO GOMEZ y OSCAR MARIO DUQUE GAVIRIA, manifiestan de común acuerdo haber designado como partidor al primero de los referidos. Sírvase proveer.

20 de octubre de 2021

Lu2 Heidi ALS
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN NRO. 272.

REFERENCIA : SUCESION INTESTADA.

DEMANDANTE : LUISA FERNANDA CORREA BOLIVAR

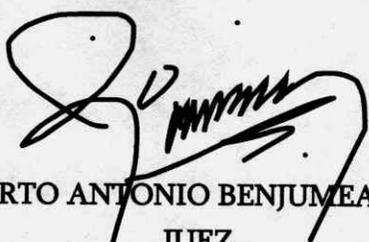
CAUSANTE : EDILSON CORREA NIETO

RDO : 05-154-31-84-001-2021-00030-00

Vista la constancia secretarial anterior, a petición de las partes SIGIFREDO CORDOBA JULIO, RUBEN DARIO PALACIO GOMEZ y OSCAR MARIO DUQUE GAVIRIA, este despacho designa como partidor al primero de ellos, quien cuenta con facultades para realizar el trabajo de partición de acuerdo con el poder otorgado.

Se le concede el término de veinte (20) días para realizar el trabajo de partición.

NOTIFIQUESE


ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 103 fijado hoy 21/10/2021, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.

Loz Heidi G.S

El secretario